

Trans. Obelisco Cía. Ltda.

CARRETERA PANAMERICA SUR Km. 30

CANTÓN MEJÍA

OFICINA- ALÓAG

ALOAG- ECUADOR



90,04

Machachi, 22 de Septiembre del 2006

Señor:
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS

Quito

De mi consideración

Por medio de la presente me permito hacer llegar a usted un afectuoso saludo yo VICTOR JULIO SIMBA Gerente de la Compañía Trans. Obelisco Cía. Ltda. Informo la venta de acciones del señor LUIS ALBERTO ASIMBAYA Con C.I. # 170300047-9 a favor del señor CESAR AUGUSTO PILAGUANO con C.I. # 170370312-2 como accionista de la Compañía Trans. Obelisco.

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

ATENTAMENTE

Sr. VICTOR JULIO SIMBA
GERENTE DE LA COMPAÑIA



OK Ingresos de el sist.
25-IX/06
J May



CONTRATO DE: CESION DE PARTICIPACIONES

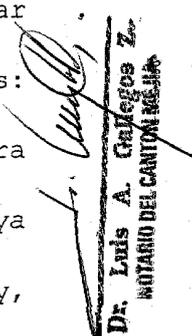
OTORGADO POR: LUIS ALBERTO ASIMBAYA JÁCOME Y AIDA SUSANA TALABERA ESCOBAR.

A FAVOR DE: CÉSAR AUGUSTO PILAGUANO MEAN

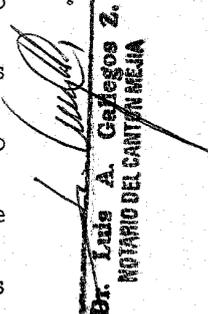
CUANTIA: \$ 5,36

DI: copias

En la ciudad de Machachi, cabecera del Cantón Mejía, hoy día Viernes primero de Septiembre del año dos mil seis, ante mí doctor Luis Augusto Gallegos Zapata, Notario Público de este cantón, comparecen por una parte los señores cónyuges Luis Alberto Asimbaya Jácome y Aida Susana Talabera Escobar, de estado civil casados; y, por otra parte el señor César Augusto Pilaguano Mean, casado con la señora Santos Josefina Chacua; a quines les identifico por las cédulas de ciudadanía que agrego a esta escritura. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, mayores de edad y legalmente capaces para contratar y obligarse; y, dicen que elevan a escritura pública la minuta que me presentan para el efecto, la misma que transcrita literalmente dice así: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una de cesión de derechos, contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Al otorgamiento de esta escritura comparecen, por una parte los señores Luis Alberto Asimbaya Jácome y Aida Susana Talabera Escobar; en calidad de cedentes; y,


Dr. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

por otra parte el señor César Augusto Pilaguano Mean, en calidad de cesionario.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES: Los señores cónyuges Luis Alberto Asimbaya Jácome y Aida Susana Talabera Escobar son propietarios de derechos y acciones en la Compañía Trans. Obelisco Compañía Limitada, la misma que se constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte y siete de Noviembre de mil novecientos ochenta y cinco; y, mediante escritura de ampliación otorgada con fecha treinta de Enero de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Mejía; mediante escritura pública otorgada el doce de Enero de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario doctor Ulpiano Gaybor, el señor Nelson Rubén Valencia Vizcaino transfiere a favor del señor Jaime Constante, diez participaciones, inscrita el tres de Febrero del mismo año; y, mediante escritura pública de aumento de capital otorgada ante el Notario, doctor Patricio Terán, el veinte y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y cinco, inscrita el once de Marzo de mil novecientos noventa y seis; con domicilio en la parroquia Alóag, cantón Mejía, provincia de Pichincha.- La Junta General universal de la Compañía "Trans. Obelisco Compañía Limitada" autoriza la cesión de los derechos y acciones de los señores cónyuges Luis Alberto Asimbaya Jácome y Aida Susana Talabera Escobar; a favor del señor César Augusto Pilaguano Mean; según aparece de la acta fechada el quince de Junio del dos mil seis, que se agrega como documento habilitante.- TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los señores cónyuges Luis Alberto Asimbaya Jácome y Aida Susana Talabera Escobar declaran que ceden, en favor del señor César Augusto Pilaguano Mean, derechos


Dr. Luis A. Cañeros Z.
NOTARIO DEL CANTÓN MEJÍA

Trans. Obelisco Cia. Ltda.

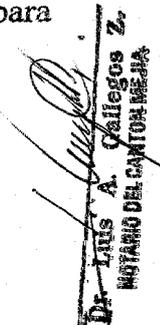
ALÓAG-ECUADOR

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA "TRANS. OBELISCO" CÍA. LTDA.

En la parroquia de Alóag, cantón Mejía, provincia de Pichincha a los 15 días del mes de junio del 2006 a las 14H00 en el local social de la empresa, ubicado en la calle Tomas Pazmiño, se reúnen los accionistas señores.

NOMBRES	PARTICIP	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
✓ Luis Asimbaya Jácome	134	USD 0.04	USD 5.36
Puma Luis	134	USD 0.04	USD 5.36
Carlos Bohórquez Soria	134	USD 0.04	USD 5.36
Julio Bohórquez Valencia	134	USD 0.04	USD 5.36
Patricio Bohórquez Zurita	134	USD 0.04	USD 5.36
Gonzalo Constante Gómez	134	USD 0.04	USD 5.36
Manuel Guano Altamirano	134	USD 0.04	USD 5.36
Luis A Pilaguano Z.	134	USD 0.04	USD 5.36
Jaime Moreno	134	USD 0.04	USD 5.36
Rene Gutiérrez Muela	134	USD 0.04	USD 5.36
Fabián Ramos Moreta	134	USD 0.04	USD 5.36
José Reascos Toapanta	134	USD 0.04	USD 5.36
Pompeyo Rengifo Salazar	134	USD 0.04	USD 5.36
Julio Simba Guañuna	134	USD 0.04	USD 5.36
Eduardo Zurita Balseca,	134	USD 0.04	USD 5.36

Todos de nacionalidad ecuatoriana y propietarios de CINCO DOLARES TREINTA Y SEIS CENTAVOS USD 5.36, lo que representa el cien por ciento del capital suscrito y pagado, quienes acogiéndose al artículo No. 121 de la ley de Compañías vigente, resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de socios para tratar como único punto el siguiente orden del día:


Dr. Luis A. Callegos Z.
NOTARIO DEL CANTON MEJIA

Trans. Obelisco Cia. Ltda.

ALÓAG-ECUADOR

SESION DE PARTICIPACIONES.

Verificada la lista de asistentes por secretaría y aprobado el orden del día, se da inicio a la sesión bajo la presidencia del señor POMPEYO RENGIFO SALAZAR y como secretario el señor CARLOS E. BOHORQUEZ S., quién a su vez verifica si todos los accionistas aceptan, como efecto así se manifiestan para la celebración de la presente Junta.

El Presidente propone el único punto a tratarse en el orden del día relacionado sobre la Aprobación de transferencia de acciones por parte del señor Luis Simbaya Jacome , socio de la Compañía y de conformidad con el artículo No. 314 del Código Civil vigente desea transferir la totalidad de las participaciones que posee en la Compañía de conformidad al siguiente detalle:

PARTICIONES	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL	CESIONARIO
Luis Asimbaya 134	USD 0.04	USD 5.36	Pilaguano Mean César A.

Concluida la sesión se concede un receso para que sea redactada la presente acta, la misma que a su vez reinstalada se da lectura por secretaría aprobándose totalmente y sin observaciones para constancia de lo cual suscriben el presente documento todos los recurrentes que representan el cien por ciento del capital social de la Compañía.

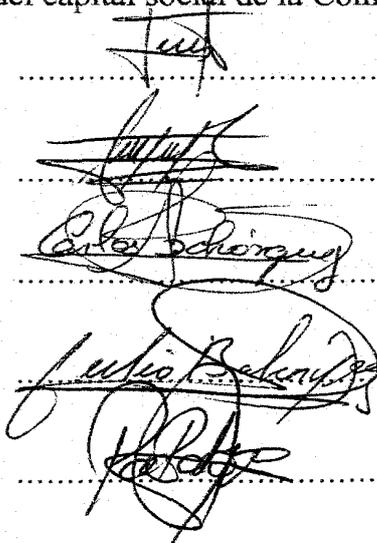
ASIMBAYA JACOME LUIS

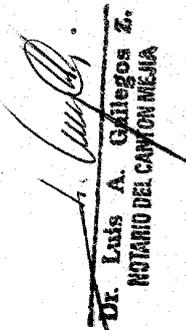
PUMA LUIS

BOHORQUEZ SORIA CARLOS
Socio secretario

BOHORQUEZ VALENCIA JULIO

BOHORQUEZ ZURITA PATRICIO

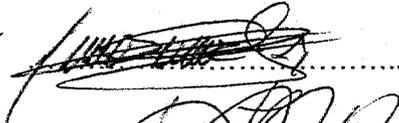



Dr. Luis A. Gallegos Z.
NOTARIO DEL CANTON NEJUA

Trans. Obelisco Cia. Ltda.

ALÓAG-ECUADOR

CONSTANTE GONZALO



GUANO ALTAMIRANO MANUEL



GUTIERREZ MUELA RENE



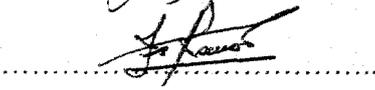
PILAGUANO A. LUIS Z.



MORENO M. JAIME N



RAMOS MORETA FABIAN GONZALO



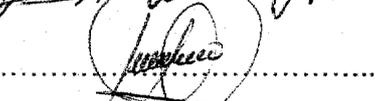
REASCOS TOAPANTA JOSE ENRIQUE



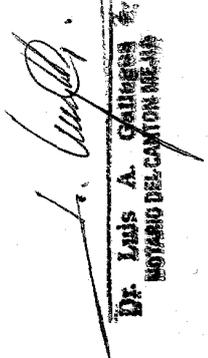
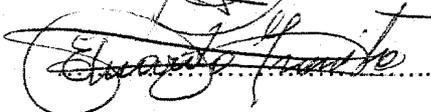
RENGIFO SALAZAR POMPEYO
Socio Presidente



SIMBA GUALOTUÑA VICTOR JULIO



ZURITA BALSECA EDUARDO



Dr. Luis A. Gallegos
NOTARIO DEL CANTON MELAMBA

Trans. Obelisco Cia. Ltda.

ALÓAG-ECUADOR

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA TRANS OBELISCO CÍA. LTDA.

Alóag ,08 de junio del 2006

CONVOCATORIA:

Cítase con el carácter de obligatorio a todos los accionistas de la Compañía **TRANS OBELISCO CIA. LTDA.** a la junta general extraordinaria de accionistas, que se llevará a cabo el día jueves 15 de junio del año en curso, a las 14H00 en la oficina localizada en la casa de la señora Luz Peralvo viuda de Tipán calle Tomas Pazmiño, con el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum
2. Cesión de participaciones, conocimiento y aprobación de transferencia de participación de acciones por parte del señor Luis Asimbaya Jacome.

ASIMBAYA JACOME LUIS

PUMA LUIS

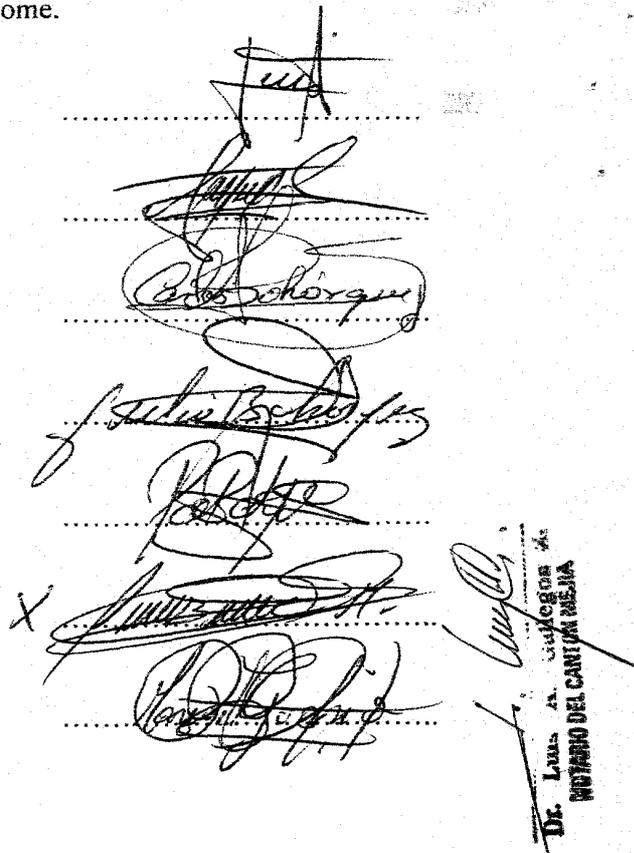
BOHORQUEZ SORIA CARLOS
Socio Secretario

BOHORQUEZ VALENCIA JULIO
Socio Comisario

BOHORQUEZ ZURITA PATRICIO

CONSTANTE GONZALO

GUANO ALTAMIRANO MANUEL

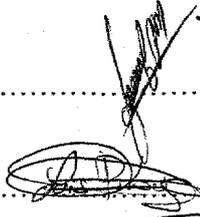


Dr. Luis A. Cárdenas
NOTARIO DEL CANTÓN BELÉN

Trans. Obelisco Cia. Ltda.

ALÓAG-ECUADOR

GUTIERREZ MUELA RENE



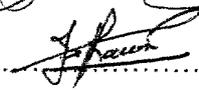
PILAGUANO Z. LUIS A.



MORENO M. JAIME



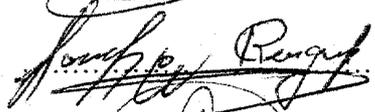
RAMOS MORETA FABIAN GONZALO



REASCOS TOAPANTA JOSE ENRIQUE



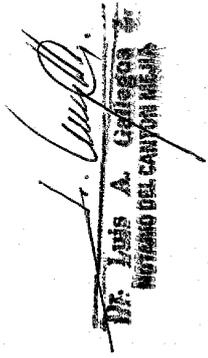
RENGIFO SALAZAR POMPEYO
Socio Presidente



SIMBA GUALOTUÑA VICTOR JULIO
Socio Gerente



ZURITA BALSECA EDUARDO



Dr. Luis A. Gallegos
NOTARIO DEL CANTON MESA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

157-0008 NUMERO 1705359634 CEDULA

TALABERA ESCOBAR AIDA SUSANA
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 ALOAG PARROQUIA
 MEJA CANTON

Aida Susana Talabera Escobar
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULARES CIUDADANIA No. 170535963-4

TALABERA ESCOBAR AIDA SUSANA
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 12 DE DICIEMBRE 1956
 002-0138-00409-7
 PICHINCHA QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1956

Aida Susana Talabera Escobar

EQUATORIANA***** V2343V3242

CASADO LUIS ASIMBAYA
 SUPERIOR LIC. CC. EDUCACION
 LUIS TALABERA
 GUMANDA ESCOBAR
 QUITO 23/06/2003
 23/06/2015
 FORMA No REN 0706017
 Pch

Luis Asimbaya

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULARES CIUDADANIA No. 170370312-2

PILAGUANO MEAN CESAR AGUSTO
 PICHINCHA/RUMINAHUI/SANGOLQUI
 24 JUNIO 1956
 001-000-00286-7
 PICHINCHA QUITO
 WILCHESI 1956

Cesar Agusto Pilaguano Mean

EQUATORIANA***** V4444V4444

CASADO SANTOS JOSEFINA CHACUA
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL
 PEDRO PILAGUANO
 MARTA MEAN
 RUMINAHUI 22/07/2005
 22/07/2017
 FORMA No REN 1461267
 Pch

Santos Josefina Chacua

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

155-0006 NUMERO 1703703122 CEDULA

PILAGUANO MEAN CESAR AGUSTO
 APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
 ALOAG PARROQUIA
 MEJA CANTON

Cesar Agusto Pilaguano Mean
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Luis A. Castaños
 Dr. Luis A. Castaños
 NOTARIO DEL CANTON MEJA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA 17030004-9

ASINBAYA JACOME LUIS ALBERTO

NOMBRES Y APELLIDOS
 CS ABRIL 1956

FECHA DE NACIMIENTO
 PICHINCHA/MEJIA/ALDASI

LUGAR DE NACIMIENTO
 01 2-070-00139

REG. CIVIL
 PICHINCHA/MEJIA 50

LUGAR Y ANO DE EMISION
 PICHINCHA

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E2343A3E2

NACIONALIDAD
 CASADO SUSANA FALAVERA

ESTADO CIVIL
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

INSTRUMENTO
 ANDRES ASINBAYA

NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO
 MARIA CONCEPCION JACOME

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CEDULADO
 SANGOLQUI 8-08-74

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 HASTA FUERTE DE SU TITULAR

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA NO. 3621/2

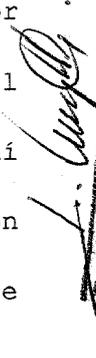
FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

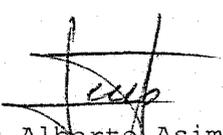
L. Gallegos Z.
 Dr. Luis A. Gallegos Z.
 NOTARIO DEL CANTON MEJIA

ESPACIO
 EN
 BLANCO

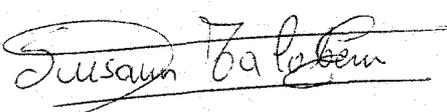
y acciones equivalentes a un número de ciento treinta y cuatro acciones por socio, que tienen en la Compañía "Trans. Obelisco Compañía Limitada".- CUARTA.- EL PRECIO: El precio de los derechos y acciones que se ceden es cinco dólares treinta y seis centavos, cantidad que el cesionario entrega a los cedentes en dinero efectivo y de curso legal; en consecuencia, nada tienen que reclamar por este concepto.- QUINTA.- TRANSFERENCIA DE DOMINIO: Los cedentes se declaran pagados a satisfacción y sin reclamo alguno transfieren al cesionario todos los derechos y acciones que tienen en la compañía mencionada.- SEXTA.- LOS GASTOS: Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura son de cuenta del cesionario, inclusive los de inscripción, para la que quedan autorizado el cesionario.- SEPTIMA.- GRAVAMENES: Los cedentes declaran que los derechos y acciones que ceden no están hipotecados ni prohibidos de enajenar.- OCTAVA.- EL DOMICILIO: Las partes contratantes fijan su domicilio en la ciudad de Machachi y para el caso de controversia se someten a los jueces competentes de la provincia de Pichincha, con residencia en Machachi.- NOVENA.- ACEPTACION: Presentes las partes contratantes aceptan y se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden, por estar hechas en seguridad de sus intereses.- Usted señor notario, se dignará agregar las cláusulas de estilo para dar validez a este contrato.- (Firmado) doctor Ramiro Cueva Villamarín, abogado, matrícula número cuatro mil doscientos doce, Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso y leída que les fue,


Dr. Luis A. Gallegos 2-1
NOTARIO DEL CANTON MEJIA

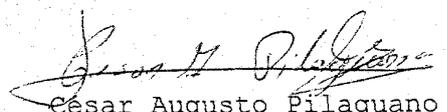
íntegramente, por mí el Notario a los comparecientes, éstos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman conmigo el Notario, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


Luis Alberto Asimbaya Jácome

C.I. 170300047-9

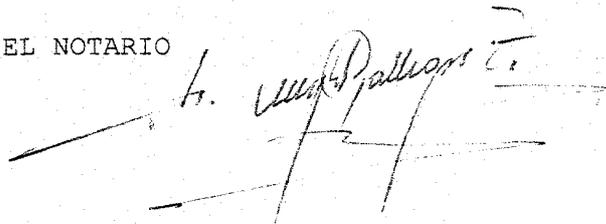

Aida Susana Talabera Escobar

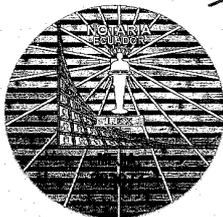
C.I. 170535963-4


César Augusto Pilaguano Mean

C.I. 170370312-2

EL NOTARIO


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Machachi, al primer día del mes de Septiembre del año dos mil seis.- EL NOTARIO.



RA---

ZÓN: Siento por tal que en esta fecha se tomó nota de la presente cesión de participaciones,
al margen de la Constitución de la Compañía.- Machachi, Septiembre 5 del 2006.-

Certifico.- El Registrador.- *Ab. J. J. J.*





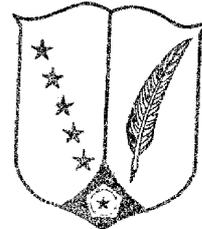
NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía "TRANS OBELISCO CIA. LTDA.", otorgada ante el Doctor Ulpiano Gaybor Mora, Notario Quinto del Cantón Quito, el 27 de noviembre de 1985, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, tomé nota de la CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a veinte de septiembre del año dos mil seis.-

Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Firma manuscrita]
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO

